ACUERDO 02/81 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA -- METROPOLITANA.

CONSIDERANDO

- Que la Comisión Mixta General de Tabuladores entregó el "Manual de Puestos Administrativos de Base" el pasado 15 de enero de --1981
- 2. Que la Universidad y el Sindicato desean efectuar un análisis de tallado de dicho documento
- 3. Que la Universidad y el Sindicato tienen un plazo máximo de cinco días hábiles para intentar el recurso de revisión del "Manual de Puestos Administrativos de Base", contados a partir del 16 de enero de 1981, de conformidad con el artículo 50, inciso F) del Contrato Colectivo de Trabajo

La Universidad y el Sindicato toman el siguiente:

ACUERDO

Ampliar el plazo a que se refiere el artículo 50, inciso F) del Contrato Colectivo de Trabajo al 6 de marzo de 1981, fecha en que correrá el plazo para que alguna de las partes pueda intentar el recurso de revisión del citado documento

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 16 de enero de 1981.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

LIC. RELANDO GUZMAN FLORES

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI DAD <u>AUTONO</u>MA METROPOLITANA

PROF. SERGYO MARTINEZ VAZQUEZ